

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****142 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Nuria Álvarez Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria I.

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado con el número 918 de 2017, a instancias de don Cándido Rafael Fernández Valer, contra “I Factory Laboratorios, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia, de 22 de junio de 2018, contra la que cabe recurso en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “I Factory Laboratorios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria”.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.189/19)

